



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD - N° 481/04

14 DIC 2004

Salta,
Expte. N° 12.473/04.

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales, la Comisión de Carrera de Nutrición solicita autorización para el dictado del "Seminario II: "Atención integral del hombre enfermo" al margen del Calendario Académico, para los alumnos que se encuentran finalizando el cursado de las asignaturas del 4° Año; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, informa además, que el mencionado Seminario debió haberse implementado al finalizar el 1° Cuatrimestre para los alumnos con 1° año aprobado; y 2° y 3° Año regularizados.

Que el cursado del "Seminario II" es indispensable para cursar el "Seminario III" que se dictará en el mes de Febrero/05, para luego dar inicio a las Prácticas Integrales.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 1.408/04 aconseja el dictado fuera del Calendario Académico para la asignatura "Seminario II: Atención Integral del hombre enfermo" para los alumnos que se encuentren cursando el 4° año de la Carrera de Nutrición, de acuerdo a la nota presentada por Comisión de Carrera de Nutrición.

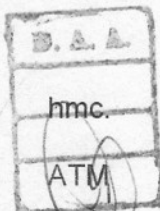
POR ELLO,

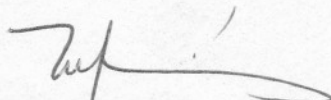
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 18/04 del 16-11-04)

RESUELVE:

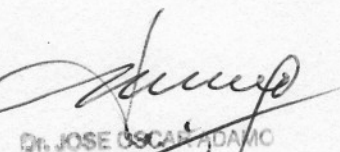
ARTICULO 1°.- Tener por autorizado el dictado, fuera del Calendario Académico 2.004, del "SEMINARIO II: Atención del Hombre Enfermo" para los alumnos que se encuentren cursando el 4° Año de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Comisión de Carrera de Nutrición, y siga a la Dirección Administrativa Académica a sus efectos.




Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMI
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud